



**Presentación a Comisión Investigadora
sobre Licencias Médicas COMPIN
Cámara de Diputados
19 de agosto 2019
Claudio Reyes B., Superintendente**



Licencias Médicas: Mapa Institucional y de Procesos

Naturaleza Sanitaria-Laboral-Previsional de la Licencia Médica

La Licencia Médica se otorga a los trabajadores **para que puedan ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso**, con el fin de atender al restablecimiento de su salud, la que una vez autorizada puede dar derecho al pago de un subsidio por incapacidad laboral o a la mantención de la remuneración, en su caso

Naturaleza Sanitaria

Tiene como objetivo el restablecimiento de la salud

Naturaleza Laboral

Sólo se otorga a trabajadores y permite la ausencia o reducción justificada de la jornada de trabajo

Naturaleza Previsional

Genera el derecho a percibir el pago de un subsidio por incapacidad laboral o mantener la remuneración, según corresponda

Mapa Institucional complejo (de difícil gobernanza)

Aumento permanente del número de licencias médicas

Se ha pasado el tiempo elaborando diagnósticos y levantando propuestas son solución

Normativa diseminada, compleja y poco eficiente

LME es la solución más eficiente pero solo este año ha logrado alta tasa de penetración

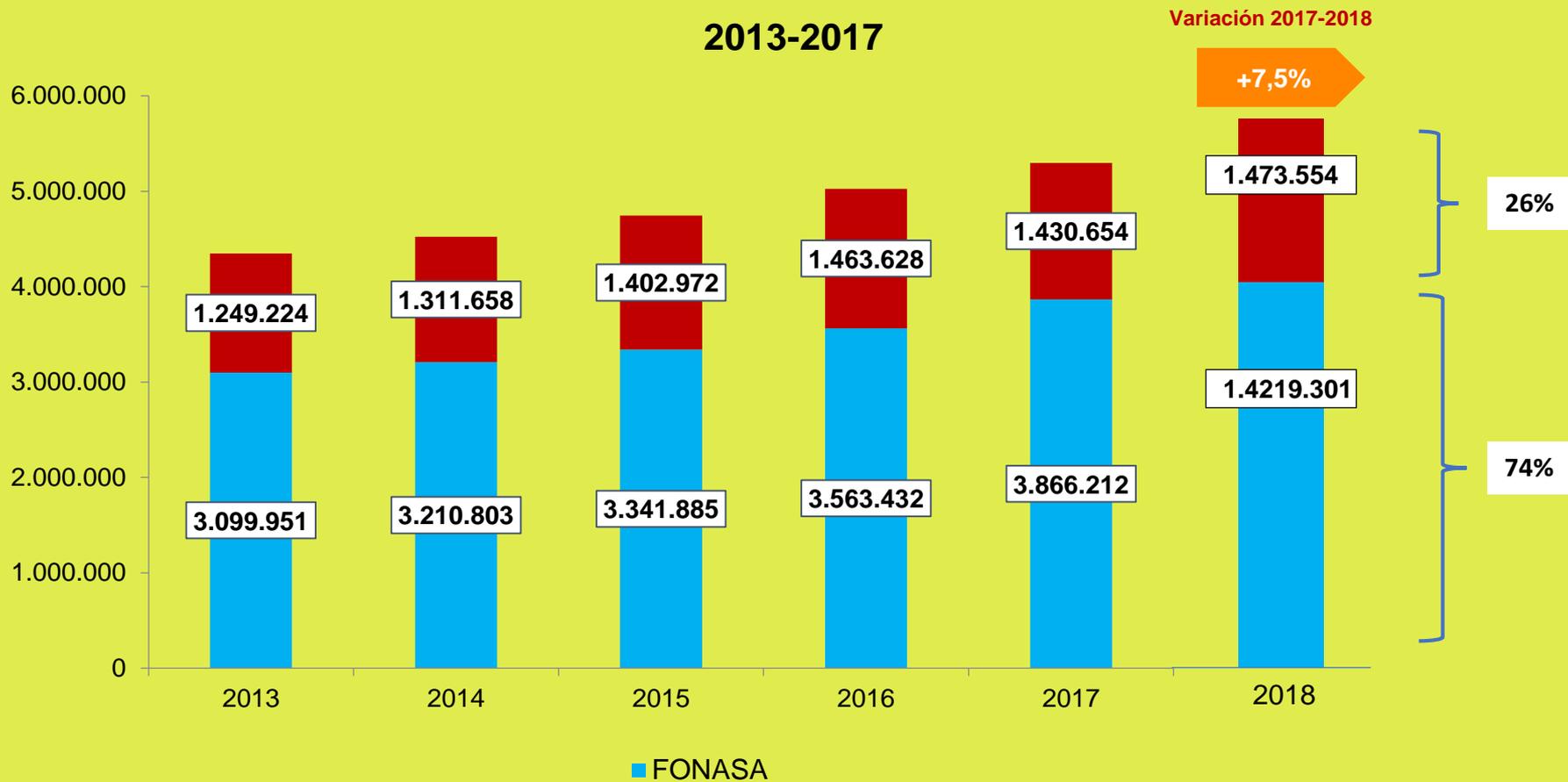
Diversos proyectos sin éxito han existido vinculados con la problemática de las licencias médicas

Procesos complejos y engorrosos; soportados en su mayoría en papel

Diferencias en procesos de cotizantes Isapre y cotizantes FONASA

COMPIN con múltiples problemáticas a nivel de organización, procesos, sistemas

Número de LM según sistema de salud FONASA e ISAPRE 2013-2017



Fuente: FONASA y Superintendencia de Salud

■ Licencias médicas de origen común tramitadas



22,9%

Salud Mental

20,9%

Osteomusculares

14,2%

Respiratorias

7,4%

Traumatismos,
envenenamientos y otros

6,9%

Enfermedades del sistema
digestivo

27,6%

Otras patologías

5.692.855



N° de licencias médicas 2018

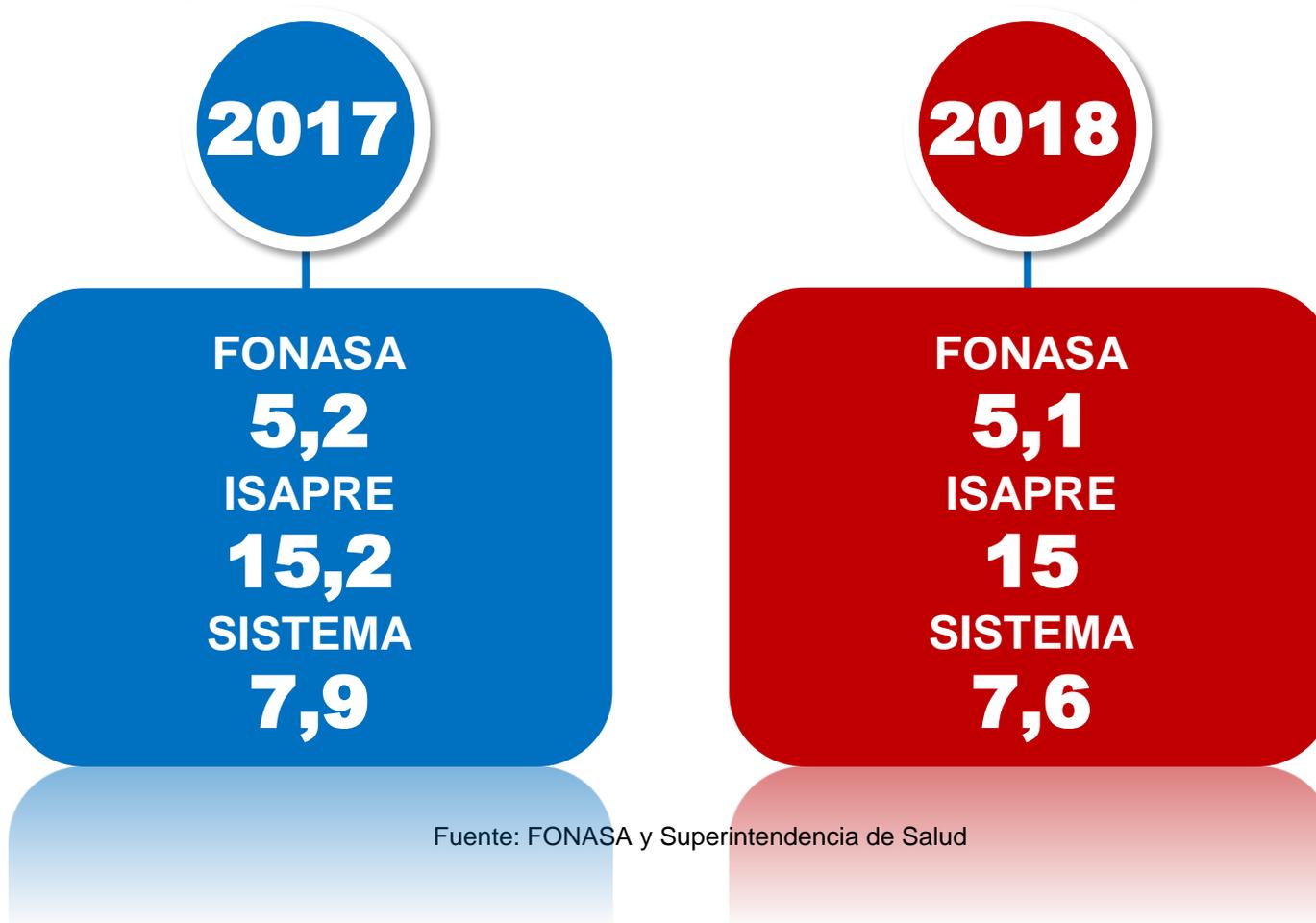
↑ **7,5%** más que en 2017

↑ **9,1%** de aumento en FONASA

↑ **3,0%** de aumento en ISAPRES

LM rechazadas según sistema de salud y tipo de diagnóstico (%)

434.215 licencias médicas a nivel sistema
(213.564 en FONASA y 220.651 en ISAPREs)



Fuente: FONASA y Superintendencia de Salud

SUSESO: Último eslabón de un largo flujo

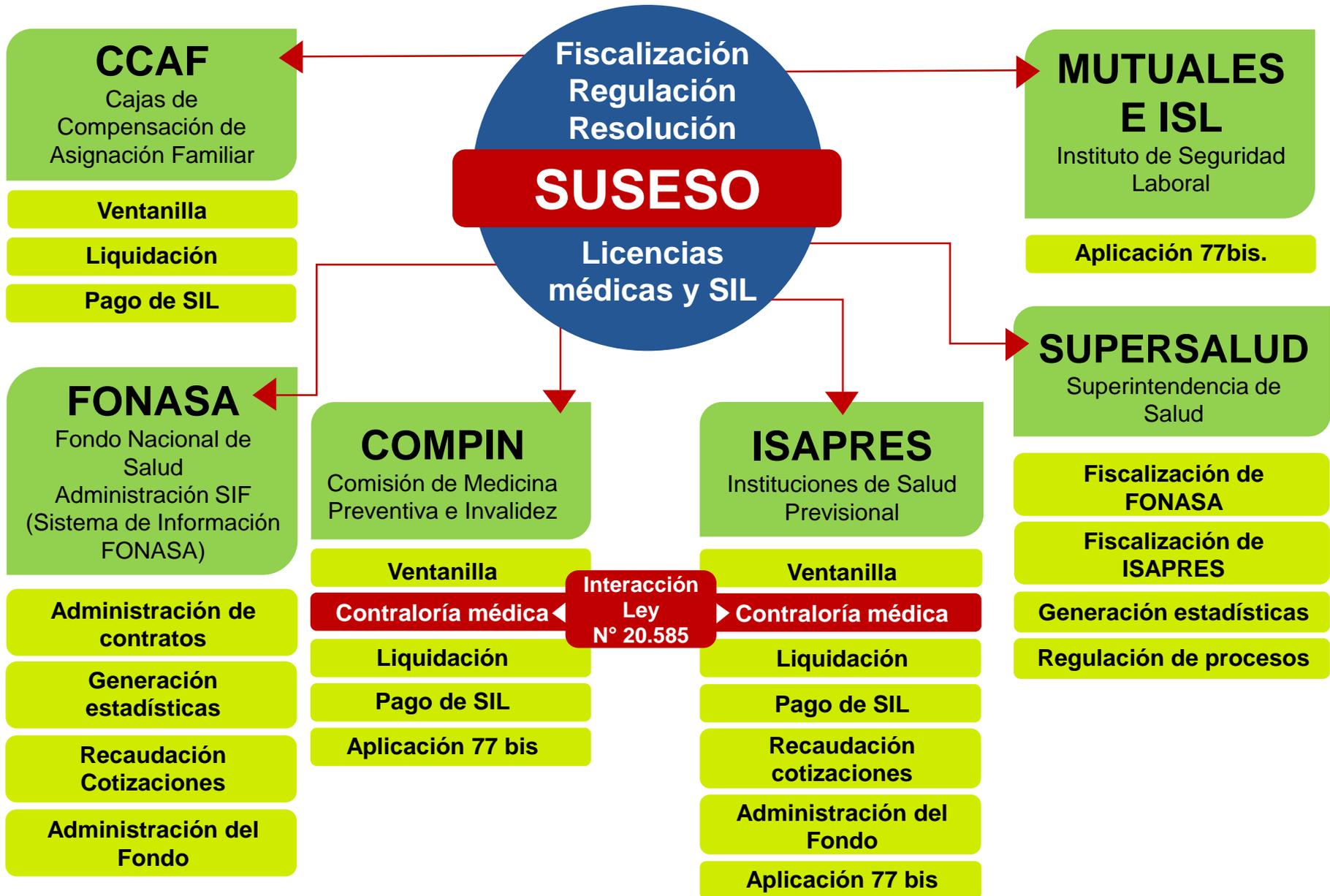
Necesidad de enfoque sectorial



Necesidad de Integración



Licencias Médicas: Mapa Institucional y de Procesos



Licencias Médicas: Competencias de SUSESO



¿Quiénes somos?

Superintendencia de Seguridad Social

Más de 10 Regímenes de Seguridad Social: Licencias Médicas, Seguro Laboral, Prestaciones Familiares, Crédito Social, entre otros

Regula

Fiscaliza

Resuelve

Divulga

Administra

Más de 600 entidades: COMPIN, ISAPRES, FONASA, CCAF, Mutualidades, ISL, IPS, AFP, Aseguradoras, Organismos Públicos; entre otras

Beneficiarios concurren en primera instancia ante los Organismos Administradores de Seguridad Social y cuando se rechaza el beneficio, reclaman en última instancia ante la SUSESO

CANALES

(Presencial, Correspondencia, Sitio Web, Call Center)

INGRESA

(Apelación, Reclamo, Solicitud)

INSTRUYE

(Conforma Expediente y Analiza caso)

FINALIZA

(Emite Resolución y Despacha)

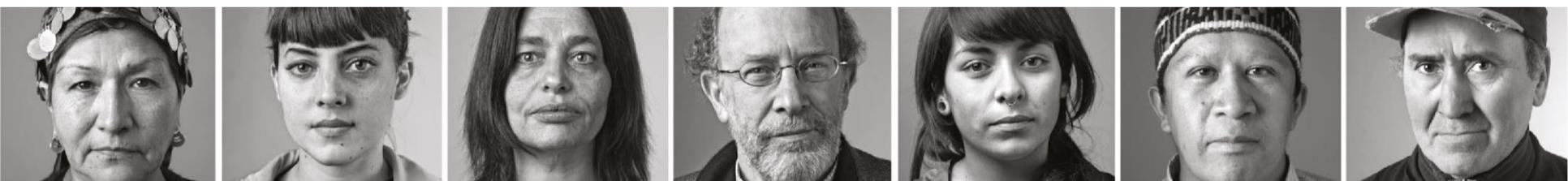
FÁBRICA

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

NECESIDAD DE ENFOQUE SECTORIAL

NECESIDAD DE INTEGRACIÓN

Nuestro comienzo



Contingencia

Desconfianza

Necesidad

Demora

Agobio

Programa de Mejora de la Gestión Pública y de los Servicios al Ciudadano

Servicios
que ofrece
el Estado

Mejora en la
Capacidad de
Gestión



Mejora en la
Efectividad y
Eficiencia



Mejora en la
Satisfacción de
los Ciudadanos

Proyecto de Mejora Integral
(PMI) de la Superintendencia
de Seguridad Social

36 meses de
ejecución



Nuestro Modelo

**Mejorar la Satisfacción
de los Usuarios de
SUSESO**

Foco en la resolución del problema y la necesidad de incrementar la satisfacción del usuario

Uso de tecnologías con su foco en la ciudadanía

**CERO
PAPEL**

**INTEGRACIÓN
DE DATOS**

**PREDICCIÓN
DE CASOS**

Proyecto que impacta de manera significativa en un proceso completo de la Superintendencia (todo el proceso de atención de usuarios y resolución de reclamaciones se modifica de manera sustancial)

Números de SUSESO



Más de **62.600** expedientes electrónicos creados



474 promedio de casos ingresados en la última semana (comenzamos con 300)



Ingreso remoto por interfaz web **24%** del total



Más de **128.000** documentos solicitados a entidad en línea



Entidades tardan promedio de **5,6** días hábiles en responder



Más del **36.477** e-dictámenes electrónicos (58,6% casos cerrados)



Más de **130.000** accesos únicos a "MI Portal"



Tiempo promedio de **55,7 (LM) y 66 (SL)** días hábiles en resolver

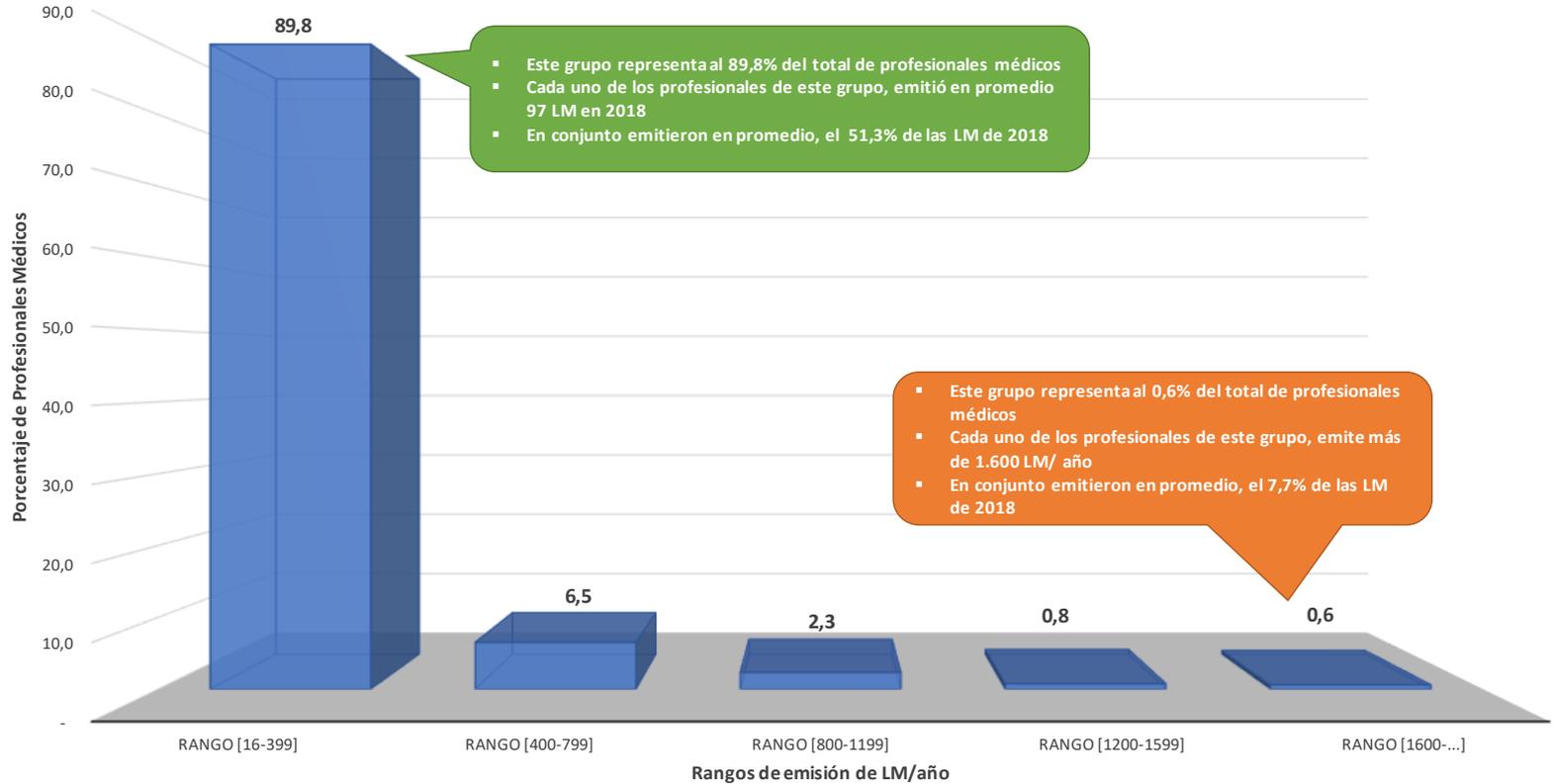
Ley N° 20.585

- La Ley N° 20.585 establece la aplicación de medidas de control, fiscalización y sanciones para profesionales médicos y contralores de ISAPRE, ante conductas fraudulentas, ilegales o abusivas en la emisión y evaluación de las licencias médicas.
- Entre las atribuciones de la Superintendencia están: iniciar una investigación administrativa, aplicar sanciones a los profesionales, investigar denuncias en contra del contralor médico de una institución de Salud Previsional, conocer y resolver reclamaciones de los profesionales médicos en contra de resoluciones de la COMPIN, entre otras.

**Número de Sanciones Aplicadas a Profesionales Altos Emisores de Licencias Médicas
(entre junio 2012 y junio de 2019)**

	N° Sanciones aplicadas	Total UTM *	Total multas en \$	Total días con suspensión
2012	7	75	3.522.900	0
2013	32	452	21.254.830	180 (6 profesionales)
2014	56	1290	60.593.880	240 (8 profesionales)
2015	75	1480	69.518.560	1230 (25 profesionales)
2016	121	3010	141.385.720	1725 (16 profesionales)
2017	125	1875	88.072.500	665 (9 profesionales)
2018	152	2319	112.154.784	1170 (35 profesionales)
2019*	62	775	37.574.616	750 (15 profesionales)
TOTAL	630	11276	534.077.790	5960 (114 profesionales)

Distribución del porcentaje de Profesionales Médicos según rango de emisión de LM al año, en 2018



Muchas Gracias

